



## Proyecto Regional RLA/99/901

### Décimo Séptima Reunión del Panel de Expertos en Aeronavegabilidad

(Lima, 24 al 28 de agosto de 2020)

### REUNIÓN VIRTUAL (VIDEO CONFERENCIA)

#### Agenda tentativa

#### Aprobación de la agenda

#### **Asunto 1. Oportunidades de mejora al LAR 45**

- a) Establecer en los requisitos que sean aplicables del LAR 45, a fin de considerar incorporar en la Sección 45.115 los requisitos de identificación de componentes aplicables a la “aprobación de fabricación de componentes (AFCA)” y a la “orden técnica estándar (OTE)”
- b) Establecer requisitos para las marcas de nacionalidad y matrícula para exportar aeronaves.
- c) Establecer requisitos para la eliminación de las marcas de nacionalidad y matrícula luego de la venta de las aeronaves.

#### **Asunto 2. Oportunidades de mejora al LAR 91**

- a) Revisión del Capítulo H – Control y requisitos de mantenimiento, a fin de revisar los requisitos tratados en la RPEA/16 y que tuvieron observaciones de los expertos de los Estados durante la Tercera ronda de consulta.

#### **Asunto 3. Oportunidades de mejora a los LAR 121 y 135**

- a) Revisión de los requisitos de los LAR 121 Capítulo A – Generalidades y Capítulo I – Control y requisitos de mantenimiento a fin de actualizarlos con las últimas enmiendas de los Anexos 6 Parte I.
- b) Revisión de los requisitos de los LAR 135 Capítulo A – Generalidades y Capítulo J – Control y requisitos de mantenimiento a fin de actualizarlos con las últimas enmiendas de los Anexos 6 Parte I y III.
- c) Revisión de los requisitos de los LAR 121 y 135 a fin de mejorar e incorporar requisitos de las operaciones con tiempo de desviación extendido (EDTO) aplicables a los aviones, control, requisitos de mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves de un explotador de servicios aéreo y programa de mantenimiento EDTO para aviones de dos (2) motores, establecidos en el Anexo 6 Parte I, Doc. 10085 – Manual de operación con tiempo de desviación extendido de la OACI. Asimismo, se determinó la necesidad de abordar con requisitos adicionales de aeronavegabilidad en

el reglamento LAR 121 y LAR 135, relativos a la aprobación y realización de las operaciones EDTO para cumplir con la PQ 5.325 del USOAP CMA.

**Asunto 4. Otros asuntos**

Otros temas considerados por los Estados o el Comité Técnico.

- a) Revisar las definiciones de los reglamentos LAR 21, 43, 145, con el propósito de incorporar las mejoras detectadas durante la revisión de los reglamentos tratados en la RPEA/17

**Asunto 5. Avances en la estrategia de armonización y/o adopción del Conjunto LAR AIR**

Exposición de cada participante sobre el resumen de las referencias cruzadas del LAR AIR versus los reglamentos nacionales armonizados y su aplicación efectiva, detallando las diferencias específicas y su sustento.